DECISIONES

DECISIÓN (UE) 2021/1834 DEL CONSEJO

de 6 de octubre de 2021

por la que se nombra a seis miembros y cuatro suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República Italiana

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ([1]),

Vista**s** la**s** propuesta**s** del Gobierno italiano,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local, o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.

(2) El 20 de enero de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/102 ([2]) por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025. El 19 de mayo de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/682 ([3]) por la que se nombra a un suplente del Comité de las Regiones, propuesto por la República Italiana. El 7 de diciembre de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/2076 ([4]) por la que se nombra a dos suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República Italiana.

(3) Han quedado vacantes seis puestos de miembros del Comité de las Regiones tras las dimisiones de D. Massimiliano FEDRIGA, D. Christian SOLINAS y D. Donato TOMA y el término del mandato nacional a tenor del cual se propusieron los nombramientos de D.ª Manuela BORA, D. Enrico ROSSI y D.ª Alessandra SARTORE.

(4) Han quedado vacantes cuatro puestos de suplentes del Comité de las Regiones tras las dimisiones de D. Vincenzo DE LUCA, D. Domenico GIANNETTA y D. Arno KOMPATSCHER y el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Pierluigi MARQUIS.

(5) El Gobierno italiano ha propuesto a los siguientes representantes de entes regionales que son titulares de un mandato electoral de un ente regional como miembros del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D. Guido CASTELLI, *Assessore della Regione Marche* (consejero regional de Las Marcas), D. Michele EMILIANO, *Presidente della Regione Puglia* (presidente de la región de Apulia) y D. Eugenio GIANI, *Presidente della Regione Toscana* (presidente de la región de Toscana).

([1]) DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.
([2]) Decisión (UE) 2020/102 del Consejo, de 20 de enero de 2020, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 20 de 24.1.2020, p. 2).
([3]) Decisión (UE) 2020/682 del Consejo, de 19 de mayo de 2020, por la que se nombra a un suplente del Comité de las Regiones, propuesto por la República Italiana (DO L 161 de 25.5.2020, p. 9).
([4]) Decisión (UE) 2020/2076 del Consejo, de 7 de diciembre de 2020, por la que se nombra a dos suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República Italiana (DO L 424 de 15.12.2020, p. 55).

(6) El Gobierno italiano ha propuesto a D. Nicola CAPUTO, representante de un ente regional que tiene responsabilidad política ante una asamblea elegida, *Assessore della Regione Campania* (consejero regional de Campania), como suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

(7) El Gobierno italiano ha propuesto a D. Luciano Emilio CAVERI, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral de un ente regional, *Assessore e Consigliere della Regione autonoma Valle d'Aosta* (consejero regional y miembro de la Asamblea de la Región Autónoma del Valle de Aosta), como suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

(8) El Gobierno italiano ha propuesto a D. Arno KOMPATSCHER, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral de un ente regional, *Consigliere della Provincia autonoma di Bolzano – Presidente della Regione Trentino Alto-Adige e della Provincia autonoma di Bolzano* (miembro de la Asamblea Regional de la Provincia Autónoma de Bolzano-presidente de la región de Trentino Alto-Adige y de la Provincia Autónoma de Bolzano), como miembro del Comité de las Regiones hasta el 31 de octubre de 2023.

(9) El Gobierno italiano ha propuesto a D. Christian SOLINAS, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral de un ente regional, *Presidente della Regione Sardegna* (presidente de la región de Cerdeña), como suplente del Comité de las Regiones hasta el 28 de febrero de 2024.

(10) El Gobierno italiano ha propuesto a D.ª Donatella TESEI, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral de un ente regional, *Presidente della Regione Umbria* (presidenta de la región de Umbría), como miembro del Comité de las Regiones hasta el 31 de octubre de 2024.

(11) El Gobierno italiano ha propuesto a D. Donato TOMA, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral de un ente regional, *Presidente della Regione Molise* (presidente de la región de Molise), como suplente del Comité de las Regiones hasta el 30 de abril de 2023.

(12) El Gobierno italiano ha propuesto a D. Nicola ZINGARETTI, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral de un ente regional, *Presidente della Regione Lazio* (presidente de la región de Lacio), como miembro del Comité de las Regiones hasta el 31 de marzo de 2023.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones a los siguientes representantes de entes regionales o locales que son titulares de un mandato electoral o que tienen responsabilidad política ante una asamblea elegida:

a) como miembros a:

— D. Guido CASTELLI, *Assessore della Regione Marche* (consejero regional de Las Marcas), para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025;

— D. Michele EMILIANO, *Presidente della Regione Puglia* (presidente de la región de Apulia), para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025;

— D. Eugenio GIANI, *Presidente della Regione Toscana* (presidente de la región de Toscana), para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025;

— D. Arno KOMPATSCHER, *Consigliere della Provincia autonoma di Bolzano – Presidente della Regione Trentino Alto-Adige e della Provincia autonoma di Bolzano* (miembro de la Asamblea Regional de la Provincia Autónoma de Bolzano-presidente de la región de Trentino Alto-Adige y de la Provincia Autónoma de Bolzano) (cambio de mandato) hasta el 31 de octubre de 2023;

— D.ª Donatella TESEI, *Presidente della Regione Umbria* (presidenta de la región de Umbría), hasta el 31 de octubre de 2024;

— D. Nicola ZINGARETTI, *Presidente della Regione Lazio* (presidente de la región de Lacio), hasta el 31 de marzo de 2023;

y

b) como suplentes a:

— D. Nicola CAPUTO, *Assessore della Regione Campania* (consejero regional de Campania), para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025;

— D. Luciano Emilio CAVERI, *Assessore e Consigliere della Regione autonoma Valle d'Aosta* (consejero regional y miembro de la Asamblea de la Región Autónoma del Valle de Aosta), para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025;

— D. Christian SOLINAS, *Presidente della Regione Sardegna* (presidente de la región de Cerdeña), hasta el 28 de febrero de 2024 (cambio de mandato);

— D. Donato TOMA, *Presidente della Regione Molise* (presidente de la región de Molise), hasta el 30 de abril de 2023 (cambio de mandato).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 6 de octubre de 2021.

Por el Consejo
El Presidente
A. VIZJAK